

**RESOLUCIÓN No. 148
20 DE JUNIO DE 2025**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 100 de 1993, en la resolución 166 de 12 de junio de 2024 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

La E.S.E Moreno y Clavijo, el día 16 de mayo de 2025 se dio apertura al proceso de selección y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y el cronograma del presente proceso de selección.

Que el objeto de la invitación es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN, FORTUL, ARAUQUITA, TAME Y CRAVO NORTE. ASIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 1970 DE 11 OCTUBRE DE 2024.

Que el valor de la invitación es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 333.902.542,00).

El día 15 de mayo de 2025 se dio respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional.

El día 16 de mayo de 2025, se publicaron en la página del SECOP 2 y en la Página Web institucional el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz de riesgos de la INVITACION PÚBLICA No 02 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN, FORTUL, ARAUQUITA, TAME Y CRAVO NORTE. ASIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 1970 DE 11 OCTUBRE DE 2024.

El día 19 de mayo de 2025, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo audiencia de asignación de riesgos.

El día 30 de mayo de 2025 se da el cierre del proceso y apertura de la propuesta, presentada en la plataforma secop II en dicho acto se recibió la propuesta y se hizo la apertura de los sobres y de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación.

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

Nº Proponente	Integrantes proponente y/o razón social	Representante legal	Porcentaje de participación
1	SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS. C.C. 1.116.782.940 de Arauca	100%

El día 10 de junio de 2025, se publicó a través del SECOP 2 y pagina web institucional, el informe preliminar de evaluación, la cual arrojó lo siguientes resultado.

*Finalizada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de Referencia, SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC con NIT 901245838-5, representada legalmente por ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.782.940 de Arauca, como único proponente se declara **NO HÁBIL**.*

El proponente debe subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como “NO CUMPLE” o “NO HABIL” y que son susceptibles a subsanar, así como presentar las solicitudes de aclaración dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fijó en el cronograma a través de la plataforma del SECOP II. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en lugar distinto al señalado (PLATAFORMA DEL SECOP II).

Los días 11 y 19 de junio el contratista subsana y responde a las solicitudes de aclaración subiendo lo solicitado en la paginad el secop II como lo estipula el pliego.

Que el comité evaluador procedió a realizar las evaluaciones técnicas jurídicas y financieras de la propuesta.

Que el comité evaluador mediante informe final de evaluación de requisitos habilitantes y ponderativos recomienda a la gerencia adjudicar el contrato a SOLUCIONES HORUS S.A.S ZAC NIT 901245838-5 ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS. C.C. 1.116.782.940 de Arauca

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E Moreno y Clavijo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN, FORTUL,

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

ARAUQUITA, TAME Y CRAVO NORTE. ASIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 1970 DE 11 OCTUBRE DE 2024 al proponente SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5 ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS. C.C. 1.116.782.940 de Arauca de Bogotá

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión la presente decisión al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente ESE Moreno y Clavijo.

Digito, Proyecto y Reviso: Mayra Alejandra Garavito Castañeda / Jefe Oficina Asesora Jurídica



"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966